

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	306
Proceso	Verbal Pertenencia
Demandante	Ana Rita Castrillón Quintero
Demandada	Herederos determinados de indeterminados de Aura Alicia Quintero Cardona y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021 00162 00
Asunto	Reconoce personería

Mediante memorial que antecede, la abogada Amanda Angulo de Rivas aporta poder otorgado por el demandado Raúl Antonio Castrillón Quintero, para que la represente en el proceso de la referencia.

En tal sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso, se reconoce personería para actuar en representación del señor Raúl Antonio Castrillón Quintero, a la abogada Amanda Angulo de Rivas, portadora de la T.P.111.318 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 096 fijado el día 09 del mes de julio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b05cefd1d7ead67019a123efe2e9bb55ad6f2d4e64bb5d6bfadb6a50b3d92

Documento generado en 08/07/2021 03:59:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>